

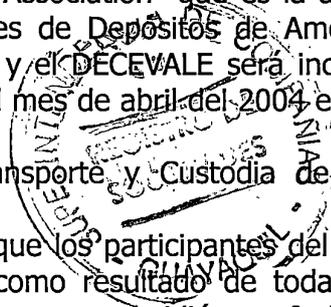
Informe de Labores

DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES

La Compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVALE, se constituyó el 4 de Enero de 1994, al amparo de la Ley del Mercado de Valores. No obstante, el entorno económico y político del país, ha constituido un obstáculo para que el DECEVALE alcance su desarrollo pleno. Sin embargo de lo expuesto, las opciones para que la compañía se desarrolle han sido altas, en la actualidad y después de sobrevivir a múltiples crisis internas y externas, Decevale se encuentra listo para participar e impulsar el desarrollo del mercado de valores ecuatoriano.

Con este propósito, el Decevale ha realizado una serie de actividades, entre las más relevantes podemos anotar:

- ξ Durante el mes de Febrero del 2003, se concluyeron los Estados Financieros de los años 2000, 2001, 2002.
- ξ Se contrató la Auditoría Externa de la firma Herrera Chang & Asociados.
- ξ Firma del Convenio de Custodia Física con Banco Central del Ecuador.
- ξ Alianza estratégica en la que se establecieron las bases de una relación de largo alcance entre el Banco Central del Ecuador y el Decevale.
- ξ Firma del contrato para la apertura de la Cuenta de Bonos Globales Desmaterializados con Salomon Smith Barney.
- ξ Suscripción del contrato de servicios para proveer al Decevale del software denominado ACCESS, que da acceso al manejo de la cuenta desmaterializada.
- ξ Se inició el aumento de capital a la suma de US\$440,000.00 capital suscrito y USD\$880,000.00 capital autorizado. A la fecha de elaboración del presente informe se este trámite se encuentra concluido.
- ξ Firma de un Convenio de Cooperación Institucional con el DTCC (Depósito Centralizado de Compensación de USA) que permitirá la compensación y liquidación de operaciones con valores inscritos en USA.
- ξ Con el aval del DTCC, se solicitó la incorporación del Decevale al ACSDA "Americas' Central Securities Depositories Association" que es la asociación de Cámaras de Compensación y Centrales de Depósitos de América con sede en Lima. Este proceso ha concluido y el DECEVALE será incorporado oficialmente en la sesión a realizarse en el mes de abril del 2004 en Buenos Aires.
- ξ Firma del Contrato con la empresa Transporte y Custodia de Valores, TEVCOL.
- ξ Se han venido realizando gestiones para que los participantes del mercado de valores desmaterialicen sus valores, como resultado de toda la labor realizada ante la Superintendencia de Bancos se expidió con fecha 10 de Febrero del 2004 la Resolución No. SBS-2004-0151, mediante la cual reforma la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y



JUN 2004

Seguros, incluyendo el Capítulo VII.- CUSTODIA DE TÍTULOS DESMATERIALIZADOS, normando que los valores desmaterializados en los que inviertan el IESS, el ISSFA, el ISSPOL, el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional y de las entidades depositarias del ahorro provisional deben ser custodiados en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores y los controles a efectuar.

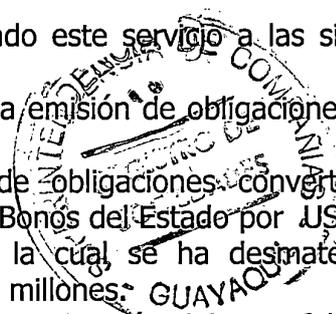
- ξ Se solicitó a la Intendencia de Mercado de Valores la autorización para brindar el servicio de compensación y liquidación de valores, para el efecto se presentaron los manuales pertinentes y debidamente aprobados por el Directorio del mes de Junio del 2003, a fin de obtener las autorizaciones pertinentes. Al 8 de marzo del 2004, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 04-G-IMV-0001299 mediante la cual autoriza al Decevale a brindar los servicios de Compensación y Liquidación de Operaciones Bursátiles y Extrabursátiles.
- ξ En complemento de lo realizado, se han actualizado los sistemas electrónicos del Decevale que permiten atender los requerimientos de consultas y órdenes de los emisores y titulares depositantes. Este sistema está siendo instalado en Emisores e Instituciones Públicas clientes del Decevale, así como en todas las Casas de Valores que lo soliciten.
- ξ Actualmente se brinda el servicio de custodia física y desmaterializada a las siguientes instituciones:
 - Banco de Guayaquil
 - Banco del Pacífico
 - Banco del Pichincha
 - Corporación Financiera Nacional
 - Banco Central del Ecuador
 - Administradora de Fondos ADPACIFIC
 - Administradora de Fondos BG
 - Seguros Sucre
 - AGRIPAC
 - Fiducia
 - Banco Solidario
 - Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 - Banco Ecuatoriano de la Vivienda

SERVICIO BRINDADOS

Servicio de Desmaterialización.- Se ha brindado este servicio a las siguientes instituciones:

- Y La Corporación Financiera Nacional.- Por la emisión de obligaciones por un monto de USD\$60'000,000.00
- Y Banco del Pichincha.- Por la emisión de obligaciones convertibles en acciones por un monto de USD\$ 200 mil, Bonos del Estado por US\$970 Mil y la nueva emisión de obligaciones de la cual se ha desmaterializado \$500.000, quedando pendiente US\$16'500 millones.
- Y Administradora de Fondos BG.- La desmaterialización del portafolio de los Fondos por un monto de US\$ 30 Millones: Fondo Caudal, Rentable, Fondcash, Multifondos, Educativo I y II, Jubilación I y II y, Vivenda.

1214 JUN 2004



Además, la desmaterialización del portafolio de Fideicomisos por un monto de US\$4 Millones.

- Y Como producto de una campaña agresiva con los emisores de Guayaquil y Quito, se logró brindar en forma eficiente el servicio de Emisión Desmaterializada a las obligaciones de Agripac, por un monto de USD\$3'000,000.00
- Y Se ha brindado el servicio de ejercicio de derechos por un monto de USD\$ 20'000,000 a la fecha.

Custodia física de valores.- Como producto de la alianza estratégica acordada con el BCE y los contratos de custodia física suscritos entre el Decevale- BCE y el Decevale- TEVCOL, el Decevale está en capacidad de ofrecer el servicio de custodia física.

Custodia desmaterializada.- Por cada emisión desmaterializada, existe como contraparte el servicio de administración de portafolio de dichos valores, así como el servicio de ejercicio de derechos. Estos servicios no tienen costo para el emisor, pero sí para el tenedor del título valor. Por lo tanto, los ingresos que se generen al Decevale por custodia desmaterializada, son directamente proporcionales a las emisiones desmaterializadas que se efectúen y para su proyección deberá tomarse en cuenta el tiempo de maduración del título.

Custodia desmaterializada internacional.- La custodia desmaterializada no proviene sólo de nuevas emisiones, y menos aún solo de emisiones locales. Los bonos de deuda externa internacional son emitidos en forma desmaterializada, y las instituciones financieras y administradores de fondos que han tomado posición de estos valores, se ven en la necesidad de "internarlos" en el país, por efectos de controles establecidos por la Superintendencia de Bancos y de Compañías. Para ello el Decevale les brinda el servicio de anotación en cuenta de estos valores, generándose una fuente más de ingresos.

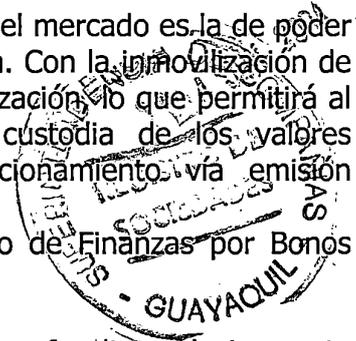
- Y Banco Internacional
- Y ESPOL (ya se concretó con ellos)

Inmovilización de valores.- Una necesidad prioritaria del mercado es la de poder fraccionar los títulos que se encuentran en circulación. Con la inmovilización de valores, se abre la puerta para su futura desmaterialización, lo que permitirá al Decevale tener un doble ingreso, tanto por la custodia de los valores desmaterializados (al tenedor) como por el fraccionamiento vía emisión desmaterializada (al solicitante).

- Y Canje de bonos físicos emitidos por el Ministerio de Finanzas por Bonos desmaterializados.

Emisión desmaterializada.- La ley de mercado de valores faculta exclusivamente a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores a brindar el servicio de desmaterialización de valores.

- Y Nuevas Emisiones Desmaterializadas del Ministerio de Finanzas.



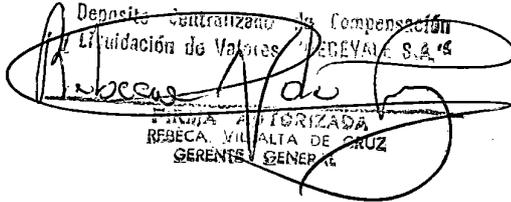
Y Emisión de N/C fiscales desmaterializadas con el SRI. Por decreto ejecutivo No. 3373, registro oficial 718 de diciembre 4 del 2002, se faculta al SRI a efectuar la emisión desmaterializada de notas de crédito fiscales.

Desmaterialización sector privado.- Se ha proyectado que el sector privado está en capacidad de realizar emisiones desmaterializadas de certificados de depósito, obligaciones, cédulas hipotecarias y otros valores. Este mercado es el objetivo a alcanzar el próximo año.

Y Banco del Pichincha
Y Interagua
Y Pacificard.

Ejercicio de derechos.- El Decevale y el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de EEUU (DTCC), facilitarán la introducción de nuevos valores en el mercado local, así como, volver más eficiente la negociación en nuestro mercado, de valores inscritos en mercados internacionales. Además, el servicio de custodia física y desmaterializada de valores de renta fija exigirá adicionalmente el servicio de ejercicio de derechos inherentes a los valores custodiados, que se brindará a todos los depositantes de valores desmaterializados.

Deposito Centralizado de Compensación
Liquidación de Valores DECEVALE S.A. S



REBECA VILALTA DE CRUZ
GERENTE GENERAL



24 JUN 2004